



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 630014003006-2015-00249-00

Para los fines legales pertinentes se pone en conocimiento de las partes, el oficio 1301 proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia (A.28), donde informa que la medida de embargo de remanentes solicitada **surtió** efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.7 del 26 de enero de 2024)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cf7c79126e55ac79921ae86dbde4cb0bf5d4dce6a94a7966108acce85a0705**

Documento generado en 25/01/2024 10:27:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>